

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**PROCESO DE CONTRATACION**

**DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN!**

para garantizar el servicio educativo y asegurar que los/las docentes cuenten con apoyo en las actividades formativas.



**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

## COMUNICADO N° 012-2025-DREC/CAAE

El Comité de **CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION 2025**, de la Dirección Regional de Educación del Callao, bajo los alcances de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”, y sus modificatorias; convoca a los postulantes que integran el Cuadro de Merito para la **adjudicación en acto público**, de manera **PRESENCIAL**, el día **MIÉRCOLES 20 de agosto de 2025**, en el siguiente horario:

N°	NIVEL Y/O MODALIDAD	N° DE PLAZAS	HORA
1	EBR INICIAL	03	09:00 hrs.
2	EBR SECUNDARIA	02	09:30 hrs.

**LUGAR: AUDITORIO DE LA DRE CALLAO**

### NOTA

- El moderador que dirige el acto público de adjudicación realizará el llamado a los postulantes, por tres (03) oportunidades, según el orden de mérito correspondiente, debiendo acercarse a la mesa donde se encuentra el comité de Contratación de Auxiliares de Educación con su DNI en mano, indicando su decisión de adjudicar o no a la plaza vacante.
- Los postulantes que se detecte que **han tenido varias postulaciones** a diferentes DRE/UGEL o en diferentes modalidades, deberán acercarse con los documentos que acrediten su primera postulación. **(numeral 6.1.2. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante **carta poder simple**, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- El Comité entrega o remite al postulante adjudicado el acta de adjudicación, suscrita por todos sus integrantes, de acuerdo al anexo 11 de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU.



**EL COMITE**

## SE LES RECUERDA:

- ✓ El postulante que estando presente en la adjudicación no elige una plaza, o que no pueda asistir a la adjudicación, o no acredite a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación, **mantiene su lugar en el cuadro de méritos, por una única oportunidad adicional**, de no presentarse o no adjudicar, es retirado del cuadro de mérito, pudiendo participar de una nueva convocatoria una vez que se haya terminado con el cuadro de mérito vigente. **(numeral 6.4.2. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ El postulante que adjudica una plaza por ausencia temporal (reemplazo) y que concluye su contrato antes del cierre del periodo lectivo, retorna al cuadro de mérito con su puntaje obtenido, para que pueda ser considerado en las convocatorias posteriores que se realicen. **(numeral 6.4.3. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ El postulante adjudicado puede presentar su **renuncia** ante el comité, y **se excluye del cuadro de méritos correspondiente durante todo el periodo lectivo**, pudiendo presentarse a otra convocatoria o acceder a una plaza a través de otra modalidad. **(numeral 6.4.4. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ Un auxiliar de educación que se encuentre coberturando una plaza que se ha generado por licencia o sanción del titular, puede continuar con cubrir la misma plaza, siempre que no varíe las condiciones del contrato. **(numeral 6.4.7. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**



CALLAO, 18 DE AGOSTO DE 2025





## PLAZAS VACANTES PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2025

(Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU)



ACTUALIZADO AL 18/08/2025

N°	DRE /UGEL	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	GESTION	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE REGISTRO	JORNADA LABORAL
1	DRE CALLAO	EBR	Inicial - Jardín	98 NIÑITOS JESUS DE PRAGA	ESTATAL	631931212924	AUXILIAR DE EDUCACION	SANCION DISCIPLINARIA SIN GOCE HABER DE: DE LOS SANTOS CANALES, GIPSY FIORELLA, a partir 04/08/2025 al 31/12/2025, segun Resolucion del Organo Sancionador N° 003-2025	REEMPLAZO	30
2	DRE CALLAO	EBR	Inicial - Jardín	88 CRISTO MILAGROSO	ESTATAL	691121713920	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE A SOLICITUD DE: CARRILLO PUMAYAULI, YAJAIDA SUSAN, a partir del 02/08/2025, según exp 27056-2025	ORGANICA	30
3	DRE CALLAO	EBR	Inicial - Jardín	LOS CONEJITOS	ESTATAL	621201211922	AUXILIAR DE EDUCACION	LICENCIA CON GOCE DE HABER DE: FUENTES TREVEJO CARMEN ESMERALDA, a partir de la fecha hasta el 08-09-2025, según exp 33843-2025	REEMPLAZO	30



## PLAZAS VACANTES PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2025

(Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU)



ACTUALIZADO AL 18/08/2025

N°	DRE /UGEL	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	GESTION	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE REGISTRO	JORNADA LABORAL
1	DRE CALLAO	EBR	Secundaria	GENERAL PRADO	ESTATAL	101241216920	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE A SOLICITUD DE:HEREDIA BERNALES, NELLY VIOLETA, A PARTIR DEL 25/08/2025, SEGÚN EXP 30674-2025	ORGANICA	30
1	DRE CALLAO	EBR	Secundaria	GENERAL PRADO	ESTATAL	101241214923	AUXILIAR DE EDUCACION	CESE A SOLICITUD DE: ROQUE CHAUPIN ROSA, A PARTIR DEL 25/08/2025, SEGÚN EXP 30948-2025	ORGANICA	30